



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00446899- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La propuesta de llamado a concurso para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto dedicación Semi-exclusiva para la cátedra Historia de la Ciencias I, elevada por la Escuela de Filosofía; y

CONSIDERANDO:

Que el llamado cuenta con el aval del Consejo de Escuela;

Que se adjunta el *curriculum vitae* abreviado de cada uno de los/ as profesores/ as propuestos, así como la certificación referida a los observadores/ as egresados/ as y estudiantes, como miembros del Tribunal;

Que por Secretaría Académica y Área Profesorado y Concursos se ha verificado el cargo y la correspondiente partida (orden 8);

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 01 de julio de 2024, aprobó, por unanimidad, el despacho conjunto de la Comisión de Vigilancia y Reglamento y Enseñanza;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: LLAMAR a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, en los términos y condiciones fijadas en el Reglamento de Concursos de esta Facultad, Resolución del H. Consejo Directivo N° 118/06 t.o. Resolución H. Consejo Directivo N° 330/05 y lo dispuesto en la Resolución HCD N° 94/2022 -aprobada por el H. Consejo Superior según Resolución N° 491/2022- a fin de proveer el cargo que se detalla a continuación, en la presente resolución, en la Escuela de Filosofía.

ARTÍCULO 2º: DESIGNAR al siguiente tribunal que entenderá en el concurso destinado a cubrir el cargo que a continuación se detalla:

Cátedra: HISTORIA DE LA CIENCIAS I

Cargo: 1 (uno) Profesor ADJUNTO ded. SEMI-EXCLUSIVA

Tribunal:

Titulares:

SAAL, Aarón Leonardo (UNC)

RODRÍGEZ, Víctor (UNC)

MANZO, Silvia Alejandra (UNLP)

Est. RIUS, Matías.

Egr. MAURO, Agustín Francisco.

Suplentes:

VELASCO, Marisa Norma (UNC)

GARCÍA, Fabián Pío (UNC)

RANEA, Alberto Guillermo (UNLP)

Est, DASSIE WILKE, Milena.

Egr. BOZZOLI, Maximiliano.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, elévese al H. Consejo Superior para su aprobación, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A UN DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

CJR